



NORMAS FUNCIONAMIENTO CONSULTORIO MÉDICO

Ante la declaración del Estado de Alarma provocada por la evolución de la actual situación sanitaria provocada por el avance del COVID-19 (Coronavirus) se han adoptado las siguientes medidas en relación con el funcionamiento del consultorio médico, siguiendo las instrucciones de las autoridades sanitarias.

1.- Queda suspendida la cita previa por el sistema habitual de llamada telefónica o presencial.

2.- Ante cualquier situación que requiera de los servicios sanitarios **HAY QUE LLAMAR POR TELÉFONO directamente al consultorio:**

- Médico → teléfono 967 164 306 (extensión 3)

- Enfermera → teléfono 967 164 306 (extensión 4)

3.- Queda prohibido acudir al consultorio médico sin haber contactado previamente con el personal sanitario.

4.- Las recetas se harán por vía telefónica en horario de 09.00 a 11.00 horas (debe decir nombre, apellidos y medicación requerida).

5.- Todos los trámites administrativos (partes de alta, baja o confirmación) por vía telefónica.

6.- Queda suspendida toda actividad previamente programada (analíticas, curas, etc...), con cualquier necesidad que requiera de la enfermera, contacte con ella por teléfono. Para los síntomas la enfermera se pondrá en contacto con los pacientes.

Reiteramos la importancia de precaución y adopción de medidas preventivas para evitar contagios como lavarse las manos con frecuencia, adoptar medidas de higiene respiratoria al toser y estornudar, no realizar saludos, abrazos u otros que impliquen contacto físico. **NO SALIR DE CASA NADA MÁS QUE EN CASOS DE EXTREMA NECESIDAD ES BÁSICO, DE FORMA INDIVIDUAL.**

Teléfonos de atención sobre coronavirus 

Si tienes síntomas:
> tos seca, fiebre, falta de aire

Llama al  **900 23 23 23**

Si necesitas información:

Llama al  **900 122 112**